

Fecha: 26-02-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: **Conductor grabó a usuario en silla de ruedas eléctrica circulando a 90 km/h**

Pág.: 32
 Cm2: 551,5
 VPE: \$ 3.032.768

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

El osado conductor ni se inmutó con los bocinazos que advertían de su maniobra.



CAPTURA DE PANTALLA

CAMILA FIGUEROA

En San Fernando, en la región de O'Higgins, un conductor captó una insólita situación. Mientras conducía su automóvil por la ruta F-60, grabó que junto a él pasaba rauda una silla de ruedas eléctrica. Por lo que marcaba el velocímetro del auto, la silla circulaba a unos 90 kilómetros por hora.

En el registro que realizó, el conductor comentó que quien iba en la silla de ruedas ni se inmutó ante los bocinazos que intentaban advertirle de su imprudente maniobra. La ley de tránsito, incluso, prohíbe que las sillas de ruedas, eléctricas o no, circulen por cualquier calle o carretera.

Por si alguien creía que una silla de ruedas eléctrica podía alcanzar esa velocidad, Matías Díaz, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago (Usach) -habitado a los motores- lamenta tener que destruir ilusiones, pero su respuesta es un rotundo no.

"Las sillas de ruedas eléctricas no están diseñadas para alcanzar ese tipo de velocidades porque es muy peligroso para el usuario y la estructura de la silla no está pensada para ese tipo de velocidad, sino que para una similar a la de una caminata o ligeramente superior. La velocidad de una silla de ruedas eléctrica tiene que ver con temas de seguridad y maniobrabilidad de la persona que la va a usar", describe el académico.

¿Qué velocidad puede alcanzar una silla de ruedas eléctrica?

"La más típica debe andar entre los cinco y los diez kilómetros por hora. Algunas de más altas prestaciones pueden alcanzar los 15 o 20 kilómetros, pero jamás 90 kilómetros por hora".

¿Y cómo lo hizo esta silla, entonces, profesor?

"Respecto a lo que se ve en la grabación, la persona va a una velocidad súper alta, pero eso puede ser por varios motivos. Lo primero es

Académico menciona que el motor fue modificado

Conductor grabó a usuario en silla de ruedas eléctrica circulando a 90 km/h

El registro se hizo en una carretera de San Fernando.

que puede que el terreno tenga un poco de pendiente, lo segundo es que evidentemente tiene el motor intervenido. Eso no es tan difícil hacerlo porque se puede adaptar un motor de un scooter eléctrico para obtener mayor velocidad".

Pero los scooter no andan a tanta velocidad.

"Eso me llama la atención porque los scooter pequeños tiene motores de 250 watts, que dan una velocidad cercana a los 30 kilómetros por hora. Para llegar a 90 kilómetros por hora el scooter tiene que contar con un motor de 750 a 800 watts. Yo construí un vehículo con un motor de 2,5 kilowatts por hora y llegamos a los 120 kilómetros por hora, sin problemas".

¿Cree que influyó la pendiente en este caso?

"La velocidad que puede alcanzar un vehículo, sea eléctrico o no, depende de la potencia del motor, del

peso que está movilizando el vehículo y en gran medida de la pendiente o inclinación del terreno. Los vehículos livianos con un motor relativamente potente, del orden de los 500 watts o un poco más, que transportan a una persona entre 80, pueden llegar a los 90 kilómetros por hora. Por eso la reglamentación pide que los scooter tengan una velocidad menor a los 25 kilómetros por hora, lo que implica que el motor, en general, debiese ser menor a los 250 watts porque de otra manera la velocidad que alcanza es importante".